



600

POSADAS, 06 NOV 2024

Prof. GABRIELA BASCORRECCHIA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N°

VISTO: el Expediente N° 5700-360-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Gerente General SILICON Misiones- S/ Rectificar Res. MECyT N°376/24-; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariana Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 376 de fecha 15 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprueba y Auspicia el Programa "Pequeñas Voces Gigantes: Faros de la Ciudadanía Digital", destinado a Docentes de Nivel Primario y Secundario de todas las Áreas, con una carga horaria de 20 horas reloj, a desarrollarse de manera semipresencial, durante el presente Ciclo Lectivo, en las localidades de Apóstoles, Puerto Rico, Puerto Iguazú, San Vicente y Posadas, organizado por Silicon Misiones con la participación de la Organización No Gubernamental (ONG) Faro Digital y la Coordinación Estratégica de Gobierno Digital Inteligente;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, por el presente Expediente, el Gerente General de Silicon Misiones, solicita la rectificación de la mencionada Resolución respecto del formato de la propuesta, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

QUE, a fs. 5 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1°, de la Resolución Ministerial N°376/24, el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Pequeñas Voces Gigantes: Faros de Ciudadanía Digital", destinado a Docentes de Nivel Primario y Secundario, de todas las Áreas, con una carga horaria de 20 horas reloj, a desarrollarse de forma semipresencial, durante el presente Ciclo Lectivo, en las localidades de Apóstoles, Puerto Rico, Puerto Iguazú, San Vicente y Posadas, organizado por Silicon Misiones con la participación de la Organización No Gubernamental (ONG) Faro Digital y la Coordinación Estratégica de Gobierno Digital Inteligente";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA  
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



06 NOV 2024

600

Prof. GABRIELA PASARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Dra. Graciela Rovira  
Funcionaria General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 08 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 686/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE**, el Artículo 1° de la Resolución N° 376/24 de fecha 15 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "**ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso "Pequeñas Voces Gigantes: Faros de Ciudadanía Digital", destinado a Docentes de Nivel Primario y Secundario, de todas las Áreas, con una carga horaria de 20 horas reloj, a desarrollarse de forma semipresencial, durante el presente Ciclo Lectivo, en las localidades de Apóstoles, Puerto Rico, Puerto Iguazú, San Vicente y Posadas, organizado por Silicon Misiones con la participación de la Organización No Gubernamental (ONG) Faro Digital y la Coordinación Estratégica de Gobierno Digital Inteligente".-

Dña. M. PIA VANINA ROSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.). Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-  
mer.-



Dr. RAVIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

